

El próximo día, **1 de Junio de 2018 de 9:30 H. a 13:30 H en la sede colegial**, c/ Joaquín Costa, 16, ppal.izda. de Zaragoza, se va a celebrar una jornada de formación con la siguiente temática:

LA REUNION EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

Esta jornada será impartida por:

D. Mariano Hervás y D. Alejandro Llorens, profesores de Aula Colegial.

Los **temas** a desarrollar serán:

1.- EL ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO.

- 1.1.- El artículo 396 del Código Civil (CC).
- 1.2.- La Ley 49/1960, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal (LPH).
- 1.3.- En la Jurisprudencia.
- 1.4.- La Ley del Derecho a la Vivienda (LDV).
- 1.5.- El intrusismo profesional.
- 1.6.- Funciones del Administrador de Fincas.
- 1.7.- Funciones del Secretario y la custodia de documentos.
- 1.8.- El Oficial Habilitado del Administrador de Fincas Colegiado.
- 1.9.- El Agente Inmobiliario.

2.- LAS CONVOCATORIAS.

- 2.1.- Los plazos.
- 2.2.- Las formas de notificación.
- 2.3.- El contenido.

3.- LA LIQUIDACIÓN Y EL PRESUPUESTO.

- 3.1.- La liquidación y el reparto de gastos.
- 3.2.- El presupuesto.
- 3.3.- El fondo de reserva

4.- LAS REUNIONES.

- 4.1.- Los tipos de reuniones (constitutiva, ordinaria y extraordinaria).
- 4.2.- La preparación de la reunión.
“La Reunión en las Comunidades de Propietarios”
 - 4.2.1.- Consideraciones previas.
 - 4.2.2.- Reglas para que se desarrolle con eficacia.
- 4.3.- El “orden del día”. 4.4.- Los asistentes.
- 4.5.- La constitución de la junta.
- 4.6.- La comprobación de los asistentes.
- 4.7.- El desarrollo de la reunión.
- 4.8.- Las votaciones.

5.- EL ACTA.

5.1.-El contenido del acta.

6.- LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA.

6.1.- El Decreto 150/2016, de 11 de octubre del Gobierno de Aragón.

6.2.- Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón.

6.3 Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón.

6.4.- El RD Ley 828/2013, modifica varias normas fiscales (modelo 347).

7.- UNIFICACIÓN DE CRITERIOS JURIDICOS.

7.1.- Retención de la documentación por Administrador cesado

7.2.- El Administrador tiene derecho a cobrar honorarios tras su cese.

7.3.- La accesibilidad universal. La instalación de ascensores.

8.- REFLEXIONES.

9.- AULA COLEGIAL.

9.1.- La formación a distancia.

9.2.- Funcionamiento.

10.- DESARROLLO PRÁCTICO DE UNA REUNIÓN.

10.1.- Las características de la comunidad.

10.2.- La elección de los que intervienen en la reunión comunitaria.

10.3.- La convocatoria de la reunión ordinaria a celebrar.

10.4.- La realización de una reunión práctica.

10.5.- Mayorías necesarias para los acuerdos.

11.- NOMENCLATURA Y DOCUMENTACIÓN

La asistencia a esta jornada dará derecho a **0,40 bonus de formación**.

El número previsto de asistentes es de **35 personas**, y es por lo que solo se admitirán **inscripciones** que tengan entrada en el Colegio **hasta el día 30 de Mayo de 2018, o hasta completar aforo**, debiendo solicitar la inscripción a secretaria@cafaragon.com.

Las plazas se asignarán por riguroso orden de inscripción, confirmándose por parte del Colegio su disponibilidad y a partir de ese momento debéis realizar el ingreso de **10€** en la cuenta bancaria de Ibercaja: **ES25-2085-5200-83-0333681800** cuyo titular es el Colegio, enviando también el justificante del ingreso a secretaria@cafaragon.com.

Por último os recordamos, que para acreditar vuestra presencia, es necesario que firméis en la relación de asistentes, confeccionada para tal fin.